c V.º 80

✠

Acompaño á V. los adjuntos Exemplares del Vando que he mandado publicar, reiterando mis prevenciones para que á los Dueños de Salitreras se les dén los auxílios que piden. Haga V. se promulgue en esa Jurisdiccion en la forma ordinaria luego que lo reciba, cumpliendo puntualmente con lo que le toca; y de todo me dará V. aviso sin retardo.

Dios guarde á V. muchos años. Mexico 24 de Julio de 1782.

Martin de Mayorga.

15-295b

BB
.N532
1782
4
4-SIZE